Comité de Cooperación con la Comunidad Profesional DEL ÁREA MEDIO-SUR DE CALIFORNIA

Guias de Procedimientos y Estructuramiento

CONTENIDO:

Por Accion de La Junta de Servicios Generales de A.A. Enero 1970 se formo el Comité del los Custodios de Cooperación con la Comunidad Profesional (CCP) como derivado del Comité de Información Pública (IP). Despues enseguida se formo un comite de CCP en la Conferencia, desde entonces los miembros de A.A. de las áreas locales han respondido a las necesidades locales estableciendo Comites de CCPs en sus Distritos y de acuerdo con, el Área del Medio-Sur de California se estableció tal comité Permanente como parte de la estructura de servicio durante 1984 y revisado en el 2003.

Alcohólicos Anónimos es considerado por muchas personas profesionales, ser el recurso primario para los alcohólicos que quieran ayuda. El término " profesional " puede incluir tales áreas de especialidad como la medicina, la ley, la policía, la educación, el clero, o cualquier otra profesión en que individualmente entren en contacto con los alcohólicos como parte de su situación de trabajo.

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL COMITE DE CCP:

El propósito primordial del Comite de Cooperación con la Comundid Profesional del Area Medio-Sur de Calfornia, es de proporcionar información acerca de AA a aquéllos que tienen contacto con los alcohólicos a través de su profesión. Se proporciona información sobre Lo qué es AA, lo que AA hace y lo que no hace, y cómo AA puede localizarse. También se establece cooperación con otras organizaciones de AA y comités; las responsabilidades basicas son requeridas en la manera mas simple que sea posible. Debe notarse que MSCA CCP no está en la competencia con otros comités de AA u organizaciones, y que nuestro objetivo es encontrar medios creativos y productivos de efectuar la cooperación para ayudar del alcohólico que todavía sufre.

MEMBRESIA:

Cualquier miembro de AA interesado es elegible para ser miembro del Comite de CCP. También se motiva a los distritos a formar comités de CCP y tener representantes de distritos en el comité del área.

TALLERES DE INFORMACION DE CCP:

Dos veces al año Reuniones de Informacion para los Profesionales (no-AA) seran organizadas. Una en Ingles usualmente en Octubre y el otro por el Comite de Habla Hispana, en cualquier tiempo del Año. Esto es para mantener a los Alcoholicos y Profesionales trabajando unidos e informados el uno al otro. Es prosupuestado por el Area Medio-Sur de California y es organizado en conjunto con el Comite de Informacion Publica.

OFICIALES:

COORDINADOR: Sera nombrado y eligidó por la asamblea de área y, en caso de quedar vacante, el reemplazó sera por el Alterno al Coordinador quien tambien sera aprovado por el Area.

CO-COORDINADOR: Sera nombrado y eligidó por la asamblea de area. (Debe ser persona de Habla Hispana.

ALTERNO AL COORDINADOR: Debe ser elegido por el Comite encaso de quedar vacante debe ser remplasado de la misma manera. Despues que el coordinador termine se periodo de dos años el alterno puede ser el Coordinador y ser aprovado por la Asamblea de Area.

SECRETARIO: Debe ser elegido por el Comite encaso de quedar vacante debe ser remplasado de la misma manera.

NOTA: Estos Oficiales deben servir un termino de dos Años.

RESPONSABILIDADES DE OFICIALES:

COORDINADOR: Debera dirigir las reuniones; preparar la agenda para su uso en todas la reuniones; dar informes en la asamblea de Comités de Servicio de Área y en la Asamblea del Área cuando se le pida.

CO-COORDINADOR: Debera de encargarse del evento de habla Hispana "AA Cooperando con la Comunidad Profecional" cada año e intercambiar informacion con los distritos de habla Hispana, así como trabajar con el Coordinador.

ALTERNO COORDINADOR: Debe llevar a cabo las responsabilidades del Coordiandor cuando se le pida o cuando el Coordiandor se vea inposibilitado. Debe asistir al Coordiandor cuando sea necesario.

SECRETARIO: Debe pasar la lista de asistencia en cada ASC & en las Asambleas de Area y darselas al Coordinador de CPC para actualisar la lista de Telefonos. Tomar una acta de las reuniones y darsela al Secretario del Area cuando el Coordinador no pueda. Tomar una acta de las mesa de trabajo del CPC en la Pre-Conferencia.

RESPONSABILIDADES: El Comité de CCP será responsable con la Asamblea del Área y con los Oficiales del Area, sera acxesible a sugerencias de ambas partes.

REUNIONES: El Comité de CPC se reunira en cada ASC y en las Asambleas de Area.

FONDOS: Los Comites de CPC (ambos Ingles y Español) sumitiran sus presupuestos estimados del siguiente año al comite de Finanzas de Area, antes que el comite de Finanzas presente la propuesta del presupuesto a la Asamblea de Area. Fondos para eventos especiales no son incluidos en el prosupuesto de Area, seran proporsianados solo con la aprobacion de la Asamblea de Area de Septiembre. Documentacion apropiada de todos los gastos de los comites seran guardados y entregados al Tesorero de Area.